

El Consell de Formentera ha celebrado hoy el último pleno de este año 2015. En la sesión plenaria se ha dado cuenta de la aprobación definitiva del Presupuesto del Consell para 2016 y del acuerdo de Comisión de Gobierno relativo a la presentación de 12 alegaciones a la Ley del Impuesto sobre estancias turísticas. La consellera de Turismo, Alejandra Ferrer, ha querido dejar constancia de que la institución insular se posiciona «a favor de la introducción impuesto siempre que su carácter sea finalista y repercuta en la mejora directa del medio ambiente».

El Pleno también ha aprobado la modificación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de La Savina y de la ordenanza reguladora del servicio de estacionamiento de este núcleo. Estas propuestas han recibido el apoyo de todos los grupos políticos menos el Partido Popular que se ha abstenido. El conseller de Movilidad, Rafael González ha explicado las principales modificaciones de la ordenanza, por un lado, ante la petición de la Asociación de Vecinos de La Savina y comerciantes de la zona el conseller ha declarado que se reducirá el horario de pago del parking regulado por la próxima temporada, en lugar de ser de 9.00 de la mañana a 12.00 de la noche, será de 9.00 a 21.00 horas, «ya que en estas últimas horas del día se ha detectado que no había problemas de aparcamiento».

El otro gran cambio que ha explicado Rafael González es que se crearán abonos mensuales que costarán 200 euros/mes en verano y 100 euros/mes en invierno, los residentes de Formentera que paguen el impuesto de circulación en Formentera tendrán bonificada el 100% de esta tasa. Por otra parte, las personas propietarias o arrendatarios durante más de 3 meses de una vivienda en La Savina tendrán una bonificación del 50%, aunque no sean residentes. Asimismo, el conseller ha explicado que no se volverán a expedir los adhesivos acreditativos para poder aparcar gratuitamente en La Savina sino que «el control se hará con los tickets de los parquímetros».

«Quedarán exentas de la regulación y no tendrán la necesidad de sacar ticket los vehículos de personas que tengan movilidad reducida», según ha remarcado Rafael González. Por último el conseller ha dicho que la institución trabaja para encontrar un aparcamiento disuasorio, pero en el que sólo se podrá aparcar un vehículo como máximo 5 días seguidos. El Partido Socialista y Compromís amb Formentera han valorado positivamente el primer año de funcionamiento del parking regulado. El PP ha criticado la rapidez con la que dicen la institución ha hecho los cambios.

En el Pleno también han aprobado por unanimidad la propuesta de creación y aprobación inicial del Reglamento de voluntariado deportivo. Asimismo ha obtenido el visto bueno de toda la cámara la proposición del grupo socialista relativa a la introducción de sistemas de generación de energías renovables en los edificios del Consell y otra relativa a solicitar al Gobierno de España a hacer efectivo el derecho a la vivienda.